



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 254

(16 - Abr - 2024)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 440 de 2010, la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020 modificada por la Resolución No. 031 del 29 de enero del 2021, Resolución de Nombramiento N° 214 de 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y, por tanto, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 establece que *“La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.”*

Que el artículo 28 de la Ley 1915 de 2018 *“Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.”*, señala que:

“El editor, el productor de obras audiovisuales, el productor fonográfico y videgrabador, establecidos en el país, de toda obra, fonograma o videograma que hayan sido divulgadas y circulen en Colombia, deberá cumplir, dentro de los 60 días hábiles siguientes a su publicación, transmisión pública, reproducción o importación, con el depósito legal de las mismas ante las entidades y en la cantidad definida en la reglamentación que para el efecto expedirá el Gobierno nacional.

(...)

La Biblioteca Nacional de Colombia con la finalidad de garantizar el acceso al patrimonio cultural podrá hacer la puesta a disposición para su consulta en sala, a través de terminales especializados instalados en sus propios locales de las obras, fonogramas o videogramas, tomando las medidas efectivas para impedir cualquier otro tipo de utilización que atente contra la explotación normal de la obra o cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor o titular del derecho.

(...)”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 254

(16 - Abr - 2024)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

Que referente al depósito para canje de publicaciones, el artículo 213 del Decreto Ley 19 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”*, establece:

"ARTÍCULO 213. DEPÓSITO PARA CANJE DE PUBLICACIONES. *El artículo 1 del decreto Ley 2937 de 1948 quedará así: Las entidades oficiales que ordenen la edición de obras de cualquier carácter, lo mismo que los directores o encargados de empresas oficiales de índole publicitaria, tales como imprentas, establecimientos tipográficos, quedan obligados a enviar a la Biblioteca Nacional de Colombia, en Bogotá, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de libros, folletos, revistas, grabados, audiovisuales, DVD, CD y otros mecanismos electrónicos de publicación, sesenta (60) ejemplares, para canje con entidades nacionales o extranjeras vinculadas a la Biblioteca y para divulgación cultural entre bibliotecas públicas y otras instituciones nacionales o extranjeras relacionadas con el sector cultural.*

Será potestad de la Biblioteca Nacional, según previo acuerdo con la entidad oficial correspondiente, el recibo y distribución de un mayor número de ejemplares.

PARÁGRAFO. *En los contratos celebrados entre Gobierno y particulares sobre publicación de obras, a costa del Gobierno, y en los cuales la propiedad de la edición quede a favor del autor, se considera incluida la cláusula de que el Gobierno dispondrá de los sesenta (60) ejemplares a que se refiere el presente Decreto".* Subrayado fuera de texto.

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 440 de 2010, el IDARTES tiene como objeto *“La ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico”*

Que entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y MULTI IMPRESOS SAS NIT. 800226417-0, se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 2046-2023 cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de impresión y encuadernación de las publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que, en desarrollo de su actividad misional, requiera el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y las prácticas artísticas en el Distrito Capital.”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 254

(16 - Abr - 2024)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

Que el 22 de enero de 2024, MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, actuando en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 2046-2023 certificó el cumplimiento a todos los aspectos técnicos y administrativos, de los ejemplares del libro “Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá”, de conformidad con las características técnicas solicitadas a Multi-Impresos SAS.

Que el 22 de enero de 2024, Víctor Hugo González Bravo, actuando en calidad de profesional universitario grado 01 del Programa Culturas en Común con el apoyo de la contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales María Barbarita Gómez, verificó y recibió los ejemplares del libro “Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá”, de conformidad con las características técnicas solicitadas a Multi-Impresos SAS y solicitó adelantar el trámite para ingreso al almacén.

Que, de acuerdo con lo anterior, se dio ingreso al Almacén del Idartes, de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá”, con un valor unitario de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 58 C/TVS. M/CTE., (\$24,534.58), para un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE., (\$12,267,290.00), de acuerdo con el comprobante de ingreso No. 21 de elementos, al Almacén del Instituto Distrital de las Artes, el cual hace parte integral del presente acto.

Que la Subdirectora de Formación Artística (E), mediante comunicación oficial interna del día 6 de marzo de 2023, con radicado Orfeo No. 20245000155203, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la proyección y expedición de la resolución de aprobación para el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

Que con la solicitud también se acompaña las fichas de registro de ISBN Obra independiente: 978-628-7686-04-5, Título: Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá; la ficha para distribución de estas publicaciones, documentos que hacen parte integral del presente acto.

Que para todos los efectos de depósito legal o de canje se tendrá en cuenta lo estipulado en la ficha para distribución de publicaciones a Almacén.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el plan de la distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Subdirectora de Formación Artística, se encargará de verificar y certificar el cumplimiento de lo referente al depósito legal o de canje según se establece en la ficha de distribución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 254

(16 - Abr - 2024)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

tal y como se indica en la parte motiva del presente, y emitirá la constancia y certificación respectiva.

ARTICULO TERCERO: La Subdirectora de Formación Artística dispondrá del personal o medios requeridos para realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web e intranet del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 16 - Abr - 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA YANETH REYES SUAREZ
Subdirectora de Formación Artística
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Revisó	Heidy Yobanna Moreno Moreno- Jefe OAJ	
Proyectó:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – P.E. OAJ	



Bogotá D.C, miércoles 6 de marzo de 2024

PARA: HEIDY YOBANNA SORIANO WILCHES
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: LINA MARÍA GAVIRIA
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (E)

ASUNTO: Solicitud de resolución para distribución del libro “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá”

Estimada Heidy,

Mediante la presente comunicación, solicito amablemente la expedición de la resolución de aprobación para el plan de distribución de 500 ejemplares del libro: “Perspectiva de la Gestión Cultural Comunitaria en Bogotá” del programa Culturas en Común.

Para el trámite de la presente solicitud, se anexan a este oficio los siguientes documentos:

1. Ficha de ingreso al Almacén de la publicación.
2. Certificación recibo a satisfacción de la publicación.
3. Costos totales de la publicación.
4. Ficha para distribución de publicaciones a Almacén.
5. Fichas de registro de ISBN impreso y digital.
6. Factura ISBN.
7. Factura Multi-impresos.
8. Carátula del libro.
9. Página legal / bandera institucional de la publicación.
10. Extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de prestación de servicios No. 2046 - 2023
11. Acta de inicio contrato de prestación de servicios No. 2046 -2023
12. Certificación de recibo a satisfacción
13. Certificación de cumplimiento.
14. Comprobante de ingreso de elementos.
15. Plan de distribución de la publicación.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

LINA MARÍA GAVIRIA
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (E)

Anexo: Lo enunciado

Revisó: Julián Albarracín Ayala, contratista SFA

Proyectó: Gabriel Arjona Pachón, contratista SFA





Documento 20245000155203 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de Formación Artística (E), Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 07-03-2024 15:05:05

JULIAN ALBARRACÍN AYALA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 07-03-2024 09:32:54

Revisó: ASTRID CAROLINA ARENAS VANEGAS - Subdirección de Formación Artística


Anexos: 17 folios



4d11f85ac19d26ed775d9438a9e06041edce60e235bcc4b014d3931b9787695d

Código de Verificación CV: c8ab9 Comprobar desde:



	GESTIÓN JURIDICA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página:

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA, gerente de Artes Plásticas y Visuales, actuando en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 2046-2023 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con MULTI-IMPRESOS S A S, cuyo objeto es: Prestar los servicios de impresión y encuadernación de las publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que, en desarrollo de su actividad misional, requiera el Instituto Distrital de las Artes - Idartes para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y las prácticas artísticas en el distrito capital", certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y administrativos, razón por la cual se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera dar trámite al SÉPTIMO PAGO correspondiente a la factura E26782 por un valor total de \$ 15,492,540.00 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE).

Por otra parte, certifico y manifiesto que se ha cumplido con el trámite respectivo de ingreso de los bienes o elementos producto de este contrato al Almacén de la entidad así:

- 1. Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá:** Carátula impresa en esmaltado de 240 grs. a 4x1 (pantone) tintas plastificada mate por una cara con páginas interiores impresas en papel libros blanco de 90 grs. a 4x 4 tintas. Formato 16.5x 24 cms (base por altura) cerrado, con solapas a izquierda y derecha de 10 cms cada una. Encuadernación rústica pegada PUR con lomo plano. 188 páginas interiores. ISBN 978-628-7686-04-5 500 ejemplares
- 2. La travesía de las esporas (reimp.):** Carátula impresa en esmaltado de 240 grs. a 4x 1 (pantone) tintas plastificada mate por una cara con páginas interiores impresas en papel libros blanco de 90 grs. a 4x 4 tintas. Formato 16.5x 24 cms (base por altura) cerrado, con solapas a izquierda y derecha de 10 cms cada una. Encuadernación rústica pegada PUR con lomo plano. 140 páginas interiores. ISBN 978-628-7531-83-3 1000 ejemplares

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en el certificado del pago de parafiscales que se anexan con el informe.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de enero de 2024.


MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

Proyectó: María Barbarita Gómez Rincón, contratista Artes Plásticas y Visuales (apoyo a la supervisión)

M. Barbarita Gómez R.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Catalina Valencia Tobón

*Secretaria de Cultura, Recreación y
Deporte*

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES

Carlos Mauricio Galeano Vargas

Director general

Maira Salamanca Rocha

Subdirectora de las Artes

Hanna Paola Cuenca Hernández

*Subdirectora de Equipamientos
Culturales*

Liliana Morales Ortiz

*Subdirectora Administrativa y
Financiera*

Leyla Castillo Ballén

Subdirectora de Formación Artística

PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN

Julián Albarracín Ayala

*Orientador general del Programa
Culturas en Común*

Jorge Armando Palacios Osorio

Componente de Gestión Territorial

William Vargas Espitia

Componente de Gestión Artística

Gabriel Enrique Arjona Pachón

*Componente de Gestión del
Conocimiento*



Fernán Galeano Gallego

Componente Administrativo

Jennifer Rodríguez Guerrero

Componente de Comunicaciones

Astrid Carolina Arenas Vanegas

Camila Andrea Sánchez Puentes

Camilo Hernando Mojica Hernández

Cindy Lorena Flechas

Claudia Marcela Garzón Gutiérrez

Daniel Camilo Vargas Barrios

Diana Milena Vivas Pérez

Diego Ferney Cañón León

Esteban Alejandro Mora Méndez

Jacqueline Andrea Contreras Bernate

Jairo José Luis Díaz Palacios

Jhon Fredy Morán Montilla

Jhoan Katerin Baquero

Jonathan Alexander Rojas Olarte

Jonathan Steven Huertas Noguera

Jorge David Páez Espinosa

Lorena Guadalupe Rico Martínez

María Fernanda Ladino Osorio

Néstor Estívenson Cortés Gantiva

Óscar Daniel Rodríguez Garzón

Sandro Alberto Acevedo Arredondo

Víctor Hugo González Bravo

Wilson Abraham Dueñas López

Xiomara León Salgado

Yeimar Felipe Garay Monroy

*Gestores artísticos, territoriales,
diseño y apoyo administrativo*

Andrés Ramírez

Camila Osorio

Camilo Mojica

Felipe Rocha

Giovanni Ariza
Jennifer Rodríguez
Leidy Salazar
Liliana Ruiz
Viviana Daza

Fotografías

PUBLICACIONES IDARTES

María Barbarita Gómez Rincón

Coordinación editorial

Edgar Ordóñez Nates

Revisión de estilo

Mónica Loaiza Reina

Diseño

Daniel Camilo Vargas Barrios

Ilustraciones

© Instituto Distrital de las
Artes-Idartes
Diciembre de 2023

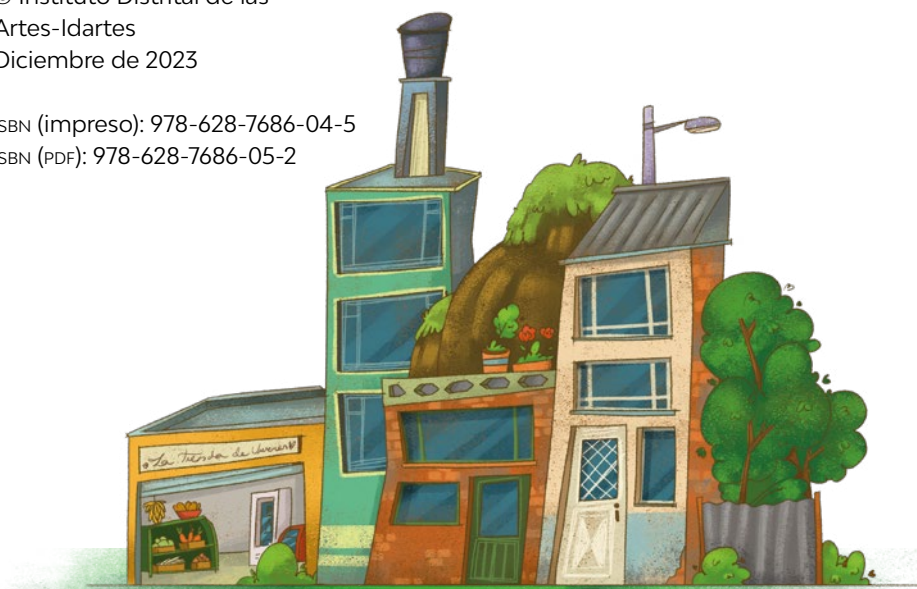
ISBN (impreso): 978-628-7686-04-5

ISBN (PDF): 978-628-7686-05-2

Carrera 8 n.º 15-46
Bogotá, D. C., Colombia
Tel. (+57) 601 379 5750
www.idartes.gov.co
contactenos@idartes.gov.co

El contenido de este texto es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Esta publicación no puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en medio magnético, electromagnético, mecánico, fotocopia, grabación u otros sin previo permiso de los editores.



COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE CULTURAS EN COMÚN

1) Gestión territorial y comunitaria

Se propone generar acciones efectivas que propicien el reconocimiento de las nociones y los sentires relacionados con los derechos culturales; acompañar y fortalecer los procesos artísticos y culturales que conforman la memoria del territorio, y apoyar a la ciudadanía y las instituciones en la construcción de pedagogías culturales alternativas y populares.

2) Gestión artística

Busca incrementar y desconcentrar la oferta artística y cultural en los territorios, así como favorecer la apropiación que la comunidad pueda hacer de esa oferta, para lo cual recurre a procesos participativos de creación, cocreación y circulación con enfoque poblacional y diferencial.

3) Gestión del conocimiento

Tiene como misión construir la memoria del Programa, orientar y cualificar su desarrollo mediante la reflexión conceptual, la investigación, la documentación y sistematización de las experiencias que genera en los territorios de Bogotá.

PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA EN BOGOTÁ

Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá busca continuar la reflexión ciudadana sobre los procesos culturales comunitarios en esta ciudad, mediante los análisis académicos y la documentación de casos relevantes, en los que confluyen y dialogan distintas miradas de expertos, gestores culturales y artistas.



ISBN: 978-628-7686-04-5
9 786287 168604



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA EN BOGOTÁ

COLECCIÓN CULTURAS EN COMÚN



2023

PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA EN BOGOTÁ

CULTURAS EN COMÚN

Es un programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá liderado por el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, que cuenta con la participación de otras entidades distritales y busca fomentar procesos de formación, creación, apropiación, circulación e investigación artística y cultural, con y para la ciudadanía, en espacios territoriales de participación y concertación.

Su fin último es promover capacidades creativas en la ciudadanía y fortalecer las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales y sociales, especialmente el derecho a participar en la vida cultural de las comunidades.



CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA, gerente de Artes Plásticas y Visuales, en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 2462 de 2022 suscrito con MULTI-IMPRESOS SAS, certifico el recibido a satisfacción de los ejemplares del libro Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá, de conformidad con las siguientes características técnicas, las cuales fueron verificadas por el profesional universitario del Programa Culturas en Común, Victor Hugo González Bravo, tal como consta en el certificado de recibo a satisfacción firmado por él, y revisado por el apoyo a la supervisión María Barbarita Gómez Rincón, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales:

CONDICIÓN DE FICHA TÉCNICA	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
500 ejemplares impresos	X	N.A.
Formato 16,5x24 (base por altura) cerrado	X	N.A.
Solapas 10 cm cada una (izquierda y derecha)		
Cantidad de páginas: 188	X	N.A.
Tintas interior: 4x4	X	N.A.
Material de impresión páginas interiores: papel libros blanco de 90 gr	X	N.A.
Tintas de tapa: 4 x 1	X	N.A.
Material de impresión tapa: esmaltado de 240 grs plastificado mate	X	N.A.
Encuadernación: encuadernación rústica pegada PUR con lomo plano	X	N.A.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de enero de 2024.



MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales
Supervisora

Proyectó: María Barbarita Gómez Rincón. Contratista Comunicaciones (apoyo a la supervisión) *VB/AR*

PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN "PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA EN BOGOTÁ"					
	Nombre de la entidad o beneficiario	Tipo de entidad o beneficiario (público, privado o comunitario)	Dirección de entrega	Número de ejemplares	Observación
	Autores de la publicación	Privados	Carrera 8 No. 15 - 46	16	Dos ejemplares para cada autor
	Instituto Distrital de las Artes -Idartes	Pública	Carrera 8 No. 15 - 46	50	Un ejemplar por dependencia / programa + un ejemplar para cada persona del equipo de Culturas en Común
Maestro SANTIAGO TRUJILLO Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 No. 9-83	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Pública	Carrera 8 No. 9-83	10	Cantidad global a ser distribuida según criterio de la SCR D
Maestro DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ Director general Orquesta Filarmónica de Bogotá Calle 39Bis # 14 - 57	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Pública	Calle 39Bis No. 14 - 57	5	Cantidad global a ser distribuida según criterio de la OFB
Señora BLANCA ANDREA SÁNCHEZ Directora general Fundación Gilberto Alzate Avendaño Cra. 3 # 10 - 27	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Pública	Carrera 3 No. 10 - 27	5	Cantidad global a ser distribuida según criterio de la FUGA
Señor EDUARDO MAZUERA Director general Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC Calle 12b # 2 - 96	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Pública	Calle 12b # 2 - 96	5	Cantidad global a ser distribuida según criterio del IDPC
Doctor ROBERTO ANGUILO SALAZAR Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social Carrera 7 # 32-12, Edificio San Martín	Secretaría Distrital de Integración Social	Pública	Carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín	5	Cantidad global a ser distribuida en las dependencias de la SDE aliadas de Culturas en Común
Maestro JUAN DAVID CORREA Ministro Ministerio de Cultura Calle 9 No. 8 31	Ministerio de Cultura	Pública	Calle 9 No. 8 31	10	Cantidad global a ser distribuida según criterio de MinCultura
Señora BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ Directora de Lectura y Bibliotecas Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Av. Cra. 60 No. 57 - 60 - Biblioteca Pública Virgilio Barco	Red de Bibliotecas Públicas - Biblored	Pública	Biblioteca Pública Virgilio Barco - Avenida Carrera 60 No. 57 - 60 Piso 2 (coordinación operativa)	86	Dos ejemplares por cada una de las bibliotecas públicas principales (32) + cuatro (4) para cada sala de lectura + dos (2) para la Biblioteca Itinerante + dos (2) para la Biblioteca Itinerante TIKÁ + dos (2) para el Bibliomóvil + doce (12) para cada una de las Biblioestaciones de Transmilenio
	Feria de Libro de Bogotá 2024	Evento público	CORFERIAS (Carrera 37 # 24 - 67)	100	Entrega de libros a los asistentes a la presentación de la publicación y otros para el stand institucional
	Componente Territorial del Programa	Comunitario	Carrera 8 No. 15 - 46. Según programación de actividades Entrega por parte de gestores culturales a Bibliotecas y espacios comunitarios participantes de las estrategias del programa	105	Entrega de un libro a los dinamizadores y gestores de los espacios comunitarios, ya sean bibliotecas o colectivos (véanse direcciones de espacios en la segunda pestaña)
	Componente Artístico del Programa	Comunitario	Carrera 8 No. 15 - 46. Según programación de actividades. Entrega por parte de gestores culturales	100	Ejemplares a ser distribuidos en las actividades de circulación y espacios de reflexión de las obras de la TAI
Biblioteca Central de la Universidad Nacional	Depósito legal	Ley del libro	Carrera 30 #45-03	1	
Biblioteca del congreso Carrera 6 # 8-94	Depósito legal	Ley del libro	Carrera 6 # 8-94	1	
Biblioteca Nacional de Colombia	Depósito legal	Ley del libro	Calle 24 #5-60	1	
TOTAL				500	

Revisó: Julián Albarracín Ayala,
contratista SFA

Proyectó: Gabriel Arjona Pachón,
contratista SFA

	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1MI-GAPA-F-16
		FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Fecha: 25/05/2015
			Versión: 2
			Página: 1 de 2


RAD_S
Radicado: **RAD_S** de F_RAD_S

Título publicación	Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá
---------------------------	---

Defina tipo de publicación si es:

Libro	<input checked="" type="checkbox"/>	
Revista	<input type="checkbox"/>	
Catálogo	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	Cuál? _____

<ul style="list-style-type: none"> • Información páginas interiores 	Papel Papel libros blanco Gramaje 90 grs Tintas 4x4 Tamaño 16.5x24 Páginas 188												
<ul style="list-style-type: none"> • Información carátula 	Papel Esmaltado Gramaje 240 grs Tintas 4x1 Encuadernación rústica pegada PUR con lomo plano Solapas a izquierda y derecha de 10 cms cada una												
<ul style="list-style-type: none"> • Total de ejemplares ingresados a almacén 	500												
<ul style="list-style-type: none"> • Relación de costos 	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Factura de impresión Multi- Impresos E26782</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$7.482.790.</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Corrección de estilo y ortotipográfica contrato 1022-2023</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$2.068.000</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Diseño y diagramación contrato 1001-2023</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$2.632.000</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">ISBN EA 43584</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$84.500</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">TOTAL</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$12.267.290</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Precio unitario (base de 500)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">\$24.534,58</td> </tr> </table>	Factura de impresión Multi- Impresos E26782	\$7.482.790.	Corrección de estilo y ortotipográfica contrato 1022-2023	\$2.068.000	Diseño y diagramación contrato 1001-2023	\$2.632.000	ISBN EA 43584	\$84.500	TOTAL	\$12.267.290	Precio unitario (base de 500)	\$24.534,58
Factura de impresión Multi- Impresos E26782	\$7.482.790.												
Corrección de estilo y ortotipográfica contrato 1022-2023	\$2.068.000												
Diseño y diagramación contrato 1001-2023	\$2.632.000												
ISBN EA 43584	\$84.500												
TOTAL	\$12.267.290												
Precio unitario (base de 500)	\$24.534,58												

	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1MI-GAPA-F-16
		FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Fecha: 25/05/2015 Versión: 2 Página: 2 de 2

RAD_S

Radicado: **RAD_S** de F RAD S

Dependencia a cargo de la publicación	Programa Culturas en Común
Responsable de la publicación Firma	Víctor Hugo González Bravo
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO O1 PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN
Nombre de quien diligencia la ficha:	María Barbarita Gómez Rincón
Fecha	22/01/2024